

DECRETO ALCALDICIO N° - 17161
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1699 DE
FECHA 14.09.2009.

REQUINOA, 14 de Septiembre de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1699 de fecha 14.09.2009, que autoriza Aporte Asistencial por un monto total de \$ 60.000 para financiar gastos correspondientes a pase de Sepultacion de Don Gabriel Gerardo Betancur Ortega, Q.E.P:D., C. I. 4.820.093-1 fallecido con fecha 18 de Agosto de 2009 y su pareja doña María Olivia Muñoz Lobos, Rut 4.845.397-k, no cuenta con los medios económicos para pagar el total de la deuda con la Parroquia San José, Rut 70.288.512-4.

Que por error se imputó al Subtítulo 25, Item 31, Asignación 010 "Asistencialidad", correspondiendo al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social Personas Naturales".

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de 19.11.08 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1699 de fecha 14.09.2009 en lo siguiente:

DICE : IMPUTESE el gasto al Subtítulo 25, Item 31, Asignación 010 "Asistencialidad", del Presupuesto Municipal vigente.

DEBE DECIR: IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE